



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Mes de la Biblia a desarrollarse en el mes de septiembre en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Del mes de la Biblia se desprende el Día de la Biblia, el cual es conmemorado en muchos países aunque en diferentes fechas y organizado por los distintos grupos religiosos. Las diversas religiones de nuestra comunidad se unen en un momento del mes de septiembre para comulgar su fe, con el propósito final de atraer la paz a nuestro pueblo.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no ocasionará gastos al erario público municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 208 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Marlo Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA